

Por el Derecho a Defender los Derechos Humanos

Boletín #1 Observatorio para la Defensa de la Vida (ODEVIDA)





El Observatorio para la Defensa de la Vida (ODEVIDA Internacional) presenta el primer boletín de actualización sobre agresiones contra personas líderes y defensoras de derechos humanos en Colombia, Perú y Venezuela para el año 2021. Durante este año, se han mantenido lógicas de silenciamiento en contra de las luchas pacíficas que abanderan personas líderes y defensoras de derechos humanos, a lo largo de la región andina, en función de la defensa de sus territorios y comunidades. Lamentablemente, en ninguno de los tres casos los Estados están siendo efectivos para garantizar el derecho a defender los derechos humanos; incluso participan por acción directa u omisión de la victimización.

En Colombia, la situación más dramática ha sido el asesinato sistemático de personas líderes y defensoras de derechos humanos, realidad que lo ha situado como el país más violento del mundo en contra de esta población. La multiplicidad de actores armados ilegales que vienen fortaleciendo su control territorial y su dominio sobre rentas ilegales ha sido la principal amenaza para el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos. A su vez, en estrecha relación con lo anterior, la inacción del Gobierno para dismantelar estructuras armadas ilegales, y su papel protagónico en la estigmatización y represión de nuevos liderazgos que emergen del contexto de movilización social contemporáneo han atizado el incendio nacional.

En Venezuela, la represión de la movilización social desarrollada en función de garantías de participación política, de derechos civiles y, más recientemente, por el derecho a la salud, en el marco de la pandemia, ha derivado en mecanismos de silenciamiento

como la criminalización, la judicialización y las detenciones arbitrarias. También existen alarmantes cifras de ataques estatales en contra de organizaciones y personas que defienden los derechos humanos y realizan labores humanitarias.

En Perú, los conflictos socioambientales entre multinacionales mineras, Estado y pueblos indígenas han sido la principal excusa para la criminalización, judicialización y la detención arbitraria de personas líderes y defensoras de derechos humanos. A su vez, el narcotráfico y la tala ilegal de bosques han generado dinámicas de victimización, como fue el caso de los cinco asesinatos que han sucedido durante el 2021 en el país.

Desde el ODEVIDA, hacemos un llamado a los Estados para fortalecer el compromiso de protección de los derechos de quienes defienden derechos humanos, garantizando procesos judiciales transparentes, generando medidas de prevención y protección efectiva de la vida y la integridad de comunidades e individuos en riesgo, y abriendo escenarios seguros de participación de la sociedad civil en la toma de decisiones. A su vez, instamos a la comunidad internacional para que acompañe a la sociedad civil y a los Estados en el fortalecimiento de los derechos humanos. Por último, hacemos un reconocimiento a la importante labor de personas, comunidades y organizaciones que defienden los derechos humanos, visibilizan las principales problemáticas relacionadas e inciden para transformar las condiciones de violencia. El ODEVIDA pretende sumar esfuerzos en red que potencien este mensaje a nivel internacional.



Venezuela: se incrementa la criminalización y los ataques a personas defensoras de derechos humanos



En el marco de la crisis humanitaria que afecta a Venezuela, organizaciones sociales de distintos lugares del país han realizado múltiples esfuerzos por sistematizar el registro de los casos de violencia contra personas líderes y defensoras de derechos humanos, produciendo incluso trabajos conjuntos. Una característica de esta multiplicidad de informes emitidos y metodologías empleadas es que las cifras sobre agresiones contra personas y organizaciones defensoras difieren; no obstante, todas coinciden en una tendencia al incremento de la violencia a partir de 2014.

El ODEVIDA intenta sumarse a estas iniciativas de investigación, reconociendo su valioso trabajo y apoyando el seguimiento riguroso a través de procesos de investigación y de la visibilización de esta compleja situación. Este primer boletín es una expresión de este esfuerzo.

El movimiento de derechos humanos en Venezuela, sus activistas y organizaciones

están siendo víctimas de la criminalización y del hostigamiento de diferentes estamentos de la estructura gubernamental del Estado venezolano. Durante el primer semestre del 2021, dos informes dan cuenta de la persistencia de violaciones de derechos humanos que afectan a personas líderes que ejercen el derecho a defender derechos¹.

El Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ), durante los primeros 6 meses del año 2021, documentó 374 ataques e incidentes de seguridad que comprometen y afectan el derecho a defender derechos humanos, lo que representa un incremento del 243% en comparación con el mismo período del año 2020, en el cual se registraron 109 situaciones relacionadas. Asimismo, el CDJ registró 186 ataques e incidentes de seguridad durante los meses de julio y agosto de 2021. Lo que representa un total de 560 violaciones al derecho a defender derechos entre enero y agosto de 2021.

Situación de las personas defensoras de derechos humanos en Venezuela

Caracterización de los ataques

Estigmatización: 401	Detención arbitraria: 16
Intimidación y Hostigamiento: 63	Ataques digitales: 12
Amenaza: 37	Judicialización: 15
Allanamientos: 5	Otros: 11
Total: 560	

Según el CDJ, los principales responsables de los 186 ataques sucedidos durante los meses de julio y agosto de 2021 son:

17
hechos

(38%) fueron perpetrados desde los medios de comunicación tradicionales y digitales del Estado y sus cuentas en redes sociales.

56
hechos

(24%) fueron efectuados por funcionarios públicos, incluyendo de alto nivel y miembros del Poder Ejecutivo Nacional, quienes hicieron uso de sus perfiles en redes sociales o realizaron declaraciones en medios de comunicación gubernamentales para estigmatizar, amenazar e intimidar.

17
hechos

(9%) fueron ejecutados por organismos de seguridad del Estado, principalmente el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) y la Policía Nacional Bolivariana (PNB).

18
hechos

(10%) fueron responsabilidad de las instituciones públicas que han sido brazos ejecutores de la represión del Estado (como el Ministerio Público y los Tribunales).

24
hechos

(13%) fueron realizados por personas o agrupaciones afectas a los intereses políticos del Estado, miembros de los entes asociados o que conforman el Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3). Los agresores perpetraron principalmente amenazas y actos de intimidación y hostigamiento.

Para el CDJ, en el marco de la profundización de la Emergencia Humanitaria Compleja y el aumento de las restricciones al espacio cívico y democrático en Venezuela, se consolidan las agresiones y obstaculizaciones en contra de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos. Los discursos de odio, los llamados a la violencia y las campañas de descrédito y desprestigio en contra de quienes conforman el movimiento de derechos humanos en el país han sido de carácter sistemático, y, además, han representado el punto de partida para cometer otras agresiones en detrimento de las personas y organizaciones que realizan acciones en este ámbito, al ser consideradas como Enemigas Internas del Estado.

Por su parte, el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) registró, al menos, 434 casos de persecución y criminalización cometidos por el Gobierno venezolano en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Durante el primer semestre de este año se registraron, al menos, 434 casos de persecución y criminalización ejercidos en Venezuela por parte del Gobierno de Nicolás Maduro Moros. En Venezuela ocurren más de dos actos de

persecución o criminalización por día, es decir que cada 10 horas una persona es perseguida o criminalizada. En opinión de Cepaz, “las organizaciones de la sociedad civil venezolana han sido continuamente criminalizadas por el gobierno de Nicolás Maduro, ejerciendo su labor en un entorno restrictivo de derechos, en medio de múltiples obstáculos legales, represión y campañas que desacreditan y estigmatizan a las organizaciones y a su equipo de trabajo, especialmente aquellas que defienden derechos humanos y que actúan como agentes humanitarios”².

Asimismo, Cepaz registró, al menos, 31 ataques contra las organizaciones de la sociedad civil, específicamente 10 detenciones arbitrarias, un allanamiento a la sede de una organización, 8 actos de amenaza, estigmatización u hostigamiento, 7 actos de criminalización a la cooperación financiera internacional, 2 bloqueos a portales web vinculados con las organizaciones de la sociedad civil, un mural con denuncias y exigencias de derechos fue borrado, y 2 normas restrictivas fueron promulgadas³.

¹ Las metodologías utilizadas por las distintas ONG de derechos humanos venezolanas dan como resultados y estadísticas diferentes de las violaciones al derecho a defender derechos, pero coinciden en los patrones que afectan a las víctimas, sus responsables y su tendencia al crecimiento en los últimos años.

² Recuperado de: <https://cepaz.org/wp-content/uploads/2021/07/PERSECUCION-Y-CRIMINALIZACION-EN-VENEZUELA-Primer-semestre-2.pdf>

³ El ODEVIDA no ha tenido acceso a la información sobre los responsables de las violaciones al derecho a defender derechos del año 2021.

Totalización de casos de persecución y criminalización en Venezuela durante el primer semestre del año 2021⁴

Enero	79
Febrero	48
Marzo	88
Abril	126
Mayo	43
Junio	50
Total	434

Totalización de casos de ataques a organizaciones de la sociedad civil

Detenciones arbitrarias:	10
Amenazas, Estigmatización y hostigamiento:	8
Criminalización de la cooperación internacional:	7
Bloqueos digitales:	2
Aprobación de normas restrictivas:	2
Mural de denuncia borrado:	1
Allanamientos:	1
Total:	31

A pesar de la falta de información sobre la regionalización de los hechos que afectan a las personas líderes y defensoras de derechos humanos en Venezuela, el ODEVIDA aprecia que, durante 2021, se han incrementado los ataques hacia organizaciones en el interior del país, aunque la mayoría de los casos se localizan en Caracas y corresponden a acciones de estigmatización, detenciones arbitrarias, amenazas e intimidación. En Anzoátegui, Barinas, Táchira y Zulia se han presentado la mayor cantidad de casos de detenciones arbitrarias y amenazas a activistas de derechos humanos y lideresas sociales (Azul Positivo, Fundaredes, Fundehullan y lideresas del sector salud)⁵.

4 Para consultar el registro de los casos ver en Cepaz. Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela:
 Enero 2021: https://cepaz.org/documentos_informes/monitoreo-de-persecucion-y-criminalizacion-en-venezuela-enero-2021/
 Febrero 2021: https://cepaz.org/documentos_informes/monitoreo-de-persecucion-y-criminalizacion-en-venezuela-febrero-2021/
 Marzo 2021: https://cepaz.org/documentos_informes/monitoreo-de-persecucion-y-criminalizacion-en-venezuela-marzo-2021/
 Abril 2021: https://cepaz.org/documentos_informes/monitoreo-de-persecucion-y-criminalizacion-en-venezuela-abril-2021/
 Mayo 2021: https://cepaz.org/documentos_informes/monitoreo-de-persecucion-y-criminalizacion-en-venezuela-mayo-2021/
 Junio 2021: <https://cepaz.org/monitoreo-de-persecucion-y-criminalizacion-en-venezuela-junio-2021/>

5 Una diferencia de la metodología de investigación de ODEVIDA, con las utilizadas por algunas ONG venezolanas, es que estas no realizan un análisis sobre la regionalización donde ocurren las violaciones de derechos humanos que afectan a personas líderes y defensoras de derechos humanos, lo que pretendemos ir resolviendo en las próximas entregas.

Riesgo inminente para personas líderes y defensoras de derechos humanos

El ODEVIDA ha podido comprobar algunos de los casos que destacan la sistematicidad de las campañas de estigmatización en contra de las organizaciones de derechos humanos, criminalizadas por tener acciones en el marco de la cooperación internacional. Muestra de esto son los señalamientos y actos de intimidación en contra de la organización Fundaredes y su director, Javier Tarazona. De igual forma, otras organizaciones y personas líderes fueron objeto de señalamientos reiterados por parte de altos funcionarios gubernamentales, incluso por el propio presidente de la República. Algunas de estas son: el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), y sus dirigentes Rafael Uzcátegui y Marino Alvarado; Transparencia Venezuela; el Observatorio Venezolano para la Seguridad y Defensa Nacional - Control Ciudadano y su presidenta Rocío San Miguel; y Foro Penal y sus directores Gonzalo Himiob y Alfredo Romero.

Las recientes detenciones arbitrarias y judicializaciones de los tres defensores de la organización FundaRedes: Javier y Rafael Tarazona, y Omar de Dios García, acusados de los delitos de instigación al odio, traición a la Patria y terrorismo, por el Tribunal Tercero de Control con Competencia Nacional en la Audiencia de Presentación, han puesto en evidencia graves violaciones al debido proceso. A pesar de que el 3 de julio empezó a correr el plazo de 45 días en el cual el Ministerio Público debía realizar las investigaciones para luego presentar el acto conclusivo, a la fecha de cierre de este boletín han pasado 90 días (es decir, el doble de tiempo estipulado para el proceso) y no ha sucedido nada, confirmando el hecho victimizante. Por su parte, Ada Macuare habría sido detenida arbitrariamente el 21 de julio por funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB). El Tribunal de Control Tercero del estado Anzoátegui, el 26 de julio, dictó una medida privativa de libertad a

la enfermera Ada Macuare, acusada de los delitos de terrorismo e instigación al odio, tras protestar por mejores condiciones laborales y salariales. Después de la suspensión en dos oportunidades de la audiencia de presentación, el 3 de agosto, el Tribunal de Control 7 del estado Anzoátegui otorgó la libertad provisional, con medidas cautelares (presentación cada 30 días), a la enfermera Ada Macuare, detenida tras denunciar la escasez de insumos en el centro de salud en el que trabaja. Según la Coalición Nacional Sindical de Venezuela, que agrupa a profesionales de distintas áreas, incluido el sector salud, en el país hay más de 150 detenciones de dirigentes sindicales que denuncian la situación de crisis en las instituciones y empresas públicas, y quienes han sido acusados por los mismos delitos: instigación al odio, terrorismo y asociación para delinquir.

La Fundación de Derechos Humanos de los Llanos (Fundehullan) denunció que, el 28 de agosto del presente año, varios de sus integrantes fueron víctimas de hostigamiento por parte de simpatizantes del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Los hechos habrían ocurrido cuando las personas activistas de Fundehullan se encontraban en una actividad de formación en la comunidad Corralito de la parroquia Corazón de Jesús, en el estado Barinas. El director de la fundación, Roland García, señaló que fueron hostigados e intimidados durante las actividades de formación por un funcionario adscrito a la Gobernación del estado Barinas, precisando que se debe investigar y sancionar "este hostigamiento por parte de un funcionario del Estado venezolano, que se beneficia de los recursos de la nación para amenazar y amedrentar la labor humanitaria"⁶. Fundehullan presentó la debida denuncia ante el Ministerio Público.

6 Recuperado de: <https://www.elnacional.com/venezuela/fundacion-de-dd-hh-de-los-llanos-denuncia-hostigamiento-por-parte-del-psuv/>

Algunas consideraciones de la situación

El balance del derecho a defender los derechos humanos en Venezuela sigue siendo desalentador, por cuanto se mantiene la realidad descrita en el Informe sobre Venezuela que el ODEVIDA presentó a la comunidad regional el pasado 26 de agosto: “Durante los últimos tres años se acrecentaron las restricciones al ejercicio de libertades y derechos civiles y políticos, incluyendo los ataques contra personas y organizaciones que ejercen el derecho a la defensa de los derechos humanos, abogados y abogadas, periodistas y manifestantes en protestas pacíficas”⁷.

A pesar de que el clima político parece propiciar una transformación, debido a los diálogos que se sostienen en México entre la oposición liderada por Guaidó y el oficialismo, ampliamente acompañados por la comunidad internacional, esta iniciativa aún no ha tenido impactos frente a la estigmatización, la criminalización y el hostigamiento que padecen quienes defienden derechos humanos. Uno de los hechos más graves de estos diálogos es que las violaciones a los derechos humanos perpetradas por el Gobierno no forman parte explícita de la agenda de negociación, lo que pone en duda la voluntad de las partes de considerar la urgencia de dar respuestas a las exigencias de justicia que reclaman las innumerables víctimas del conflicto político venezolano.

Mientras que activistas aseguran que la actualización oral sobre violaciones a los derechos humanos en Venezuela, presentada recientemente por la Alta Comisionada de la ONU para Derechos Humanos, Michelle Bachelet, destaca que la persecución sistemática a las ONG que denuncian las violaciones a los derechos fundamentales no ha cesado, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, a través de un comunicado, rechazó el contenido del informe al que calificó de “falaz” y “tendencioso”.

Por su parte, el ODEVIDA-Capítulo Venezuela destaca el llamado de la Alta Comisionada para que se levanten las medidas coercitivas unilaterales sectoriales en vista de su impacto negativo en el disfrute de los derechos humanos del conjunto de la población, lo que contrasta con los esfuerzos de las personas líderes y defensoras de derechos humanos por contribuir a paliar la crisis humanitaria compleja que vive el país.

Finalmente, la Misión de determinación de los Hechos de Naciones Unidas puso la “pica en Flandes” al precisar que, en el caso de tres investigaciones del Ministerio Público (del concejal Fernando Albán, del estudiante Juan Pablo Pernalette y del capitán Rafael Acosta Arévalo), **«el alcance de las investigaciones que se han estado adelantando es limitado, por cuanto no están siendo objeto de investigación todos los delitos graves o bien tan solo partícipes de bajo rango enfrentan procesos penales», y que hasta ahora no se han incluido a «personas en los niveles superiores de la cadena de mando»**⁸. El desafío está sobre la mesa del diálogo en México. Sin justicia no hay democracia.

7 ODEVIDA: “Violencias contra personas líderes y defensoras: una realidad que traspasa fronteras”.

8 Acceso a la Justicia: Misión de la ONU denuncia que cuerpos policiales y militares recurren a prácticas totalitarias.



CO LOM BIA

Colombia: «Vuelan los monstruos sedientos de sangre»⁹

La violencia sociopolítica persiste. Siendo 2021, el quinto año después de la firma del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las extintas FARC-EP, el ideal de paz se nubla entre la profundización del autoritarismo, el control armado y los discursos estigmatizantes que desconocen la labor de quienes luchan por el buen vivir.

Ciertamente, la construcción de paz en aquellas regiones con persistencia del conflicto armado devino en que muchos procesos sociales y políticos sobresalieran, especialmente los que vieron en los acuerdos de paz la posibilidad de profundizar la democracia y levantarse contra las históricas y estructurales injusticias sociales.

Este protagonismo otorgado al movimiento social, incluso por programas como el PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial) y el PNIS (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos), no fue acompañado por medidas de protección colectivas, por parte del Estado, que garantizaran la labor social de personas líderes y defensoras de derechos humanos, lo que acentuó los riesgos de participar política y socialmente por el bienestar de la población.

Como se exploró en el último informe del **Observatorio para la Defensa de la Vida (ODEVIDA), "Violencias contra personas líderes y defensoras: una realidad que traspasa fronteras"**, este fenómeno empeoró en el 2020 debido al repliegue de las entidades públicas ante la amenaza de la covid-19. La activación de rutas de protección individuales tuvo aun más brechas y trabas por la virtualidad y, además, porque la atención estatal se enfocó en la respuesta a la pandemia.

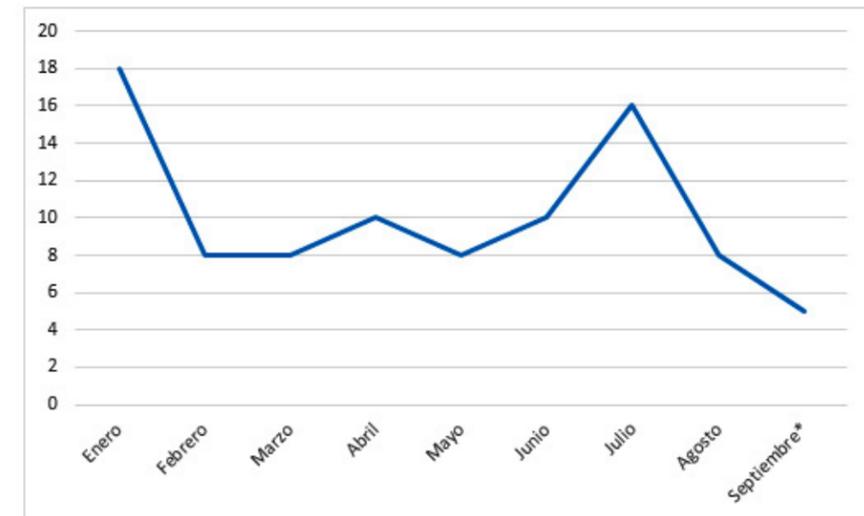
Para 2021, el Estado ha venido reactivándose gradualmente. Pese a ello, es necesario reconocer que hubo un retroceso en materia de presencia y de control territorial en varios departamentos del país, especialmente en los

más afectados por los legados de guerra en el posconflicto. Si bien esto redujo la violencia letal contra personas líderes y defensoras de derechos humanos en comparación con el 2020, no hay avances en lo que se refiere a garantizar la labor de esta población y a asegurarle medidas de protección colectivas ante la violencia, el crimen organizado y las postrimerías del conflicto armado.

La siguiente línea de tiempo muestra el comportamiento de la violencia letal contra personas líderes y defensoras de derechos humanos durante este año. Sin embargo, es importante no desconocer que puede haber más casos de los registrados y que, si bien este es el tipo de violencia más rastreado, no es un reflejo confiable de la situación de riesgo que vive esta población en el país. El ODEVIDA registró 91 asesinatos contra personas líderes y defensoras de derechos humanos, cuyos casos se encuentran en la lista adjunta a este boletín.



⁹ Fragmento de canción del grupo de rock colombiano 1280 almas.



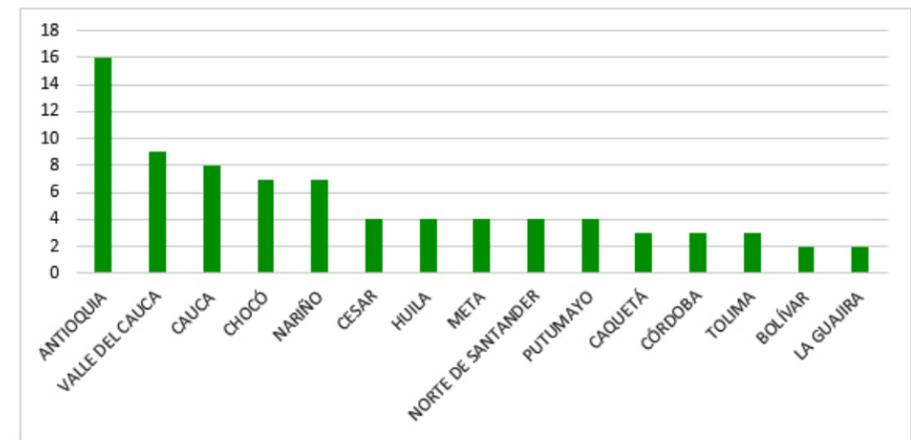
Personas líderes y defensoras de DD. HH. asesinadas a nivel nacional (1 de enero de 2021 - 29 de septiembre de 2021).

Fuente: SIPARES. Elaboración: Fundación Paz & Reconciliación (Pares).
*En septiembre se muestran datos preliminares

En promedio, cada tres días han asesinado a un líder o lideresa social en el país, lo cual demuestra que Colombia sigue siendo el país más peligroso en la región para ejercer labores sociales. En este ámbito, el Gobierno nacional dejó de pronunciarse y de actuar al respecto.

El comportamiento de la violencia letal contra personas líderes y defensoras de derechos

humanos, durante el 2021, tiene unos cambios significativos con respecto a los años anteriores. El primero de ellos está relacionado a los departamentos en los que se concentra la violencia. Como puede verse a continuación, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Chocó y Nariño son los más afectados durante este año.

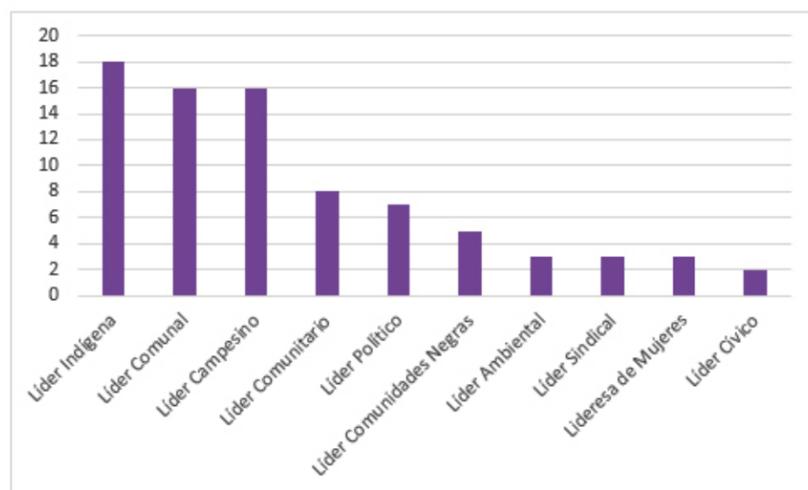


15 departamentos con mayor cantidad de asesinatos en contra de personas líderes y defensoras de DD. HH. (1 de enero de 2021 - 29 de septiembre de 2021).

Fuente: SIPARES. Elaboración: Fundación Paz & Reconciliación (Pares).

A diferencia de 2019 y 2020, años en los que Cauca, Antioquia y Nariño eran los principales focos de violencia letal contra personas que ejercían algún tipo de liderazgo social, en 2021 se dieron dos fenómenos peculiares: 1) que Antioquia concentra la mayor cantidad de casos y 2) que Valle del Cauca pasa a ser el segundo departamento con más asesinatos en el país.

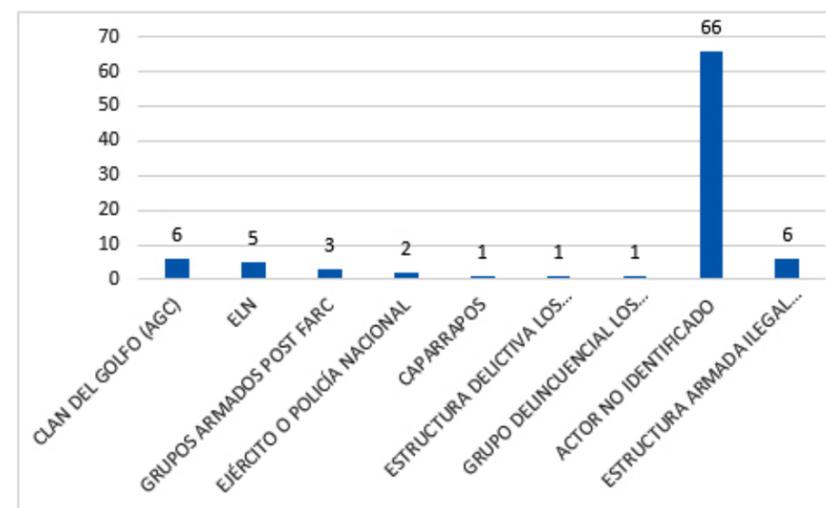
Con respecto a este último departamento, es razonable pensar que el Paro Nacional resaltó liderazgos que, en lugar de ser protegidos por el Estado, fueron estigmatizados, lo que desencadenó escenarios de violencia caracterizados por la presencia de actores armados alineados con el discurso del Gobierno nacional, los cuales buscaban debilitar el movimiento y la protesta sociales.



Diez tipos de liderazgo más afectados por violencia letal (1 de enero de 2021 --29 de septiembre de 2021). Fuente: SIPARES. Elaboración: Fundación Paz & Reconciliación (Pares).

En lo que se refiere a los tipos de liderazgo más afectados, se mantiene la tendencia: son los liderazgos indígenas, comunales y campesinos a los que más impacta la violencia letal.

- Frente al liderazgo indígena, los hechos se concentraron en Chocó (4), Nariño (4), Antioquia (2) y Cauca (2), lo cual evidencia focos de violencia intensificados en contra de los procesos sociales indígenas.
- Frente al liderazgo comunal, los hechos se concentraron en Antioquia (5), Meta (3) y Norte de Santander (2).
- Frente al liderazgo campesino, los hechos se concentraron en Antioquia (6), Cauca (2) y Córdoba (2).



Presuntos responsables de los asesinatos selectivos contra personas líderes y defensoras de DD.HH. (1 de enero de 2021 - 29 de septiembre de 2021). Fuente: SIPARES. Elaboración: Fundación Paz & Reconciliación (Pares).

Se mantiene la tendencia de que, en la mayoría de los casos, no es posible identificar a los responsables intelectuales de los asesinatos selectivos. En tanto que el sicariato se configuró como la principal modalidad para cometer las victimizaciones, en algunos casos, la Fiscalía Nacional logra identificar a los responsables materiales, pero no ahonda ni en los motivos ni en quienes contratan o mandan a cometer los asesinatos.

El 'Clan del Golfo' es el actor presuntamente responsable de la mayor cantidad de casos identificados, lo que se relaciona con que Antioquia sea el departamento más afectado por esta violencia selectiva. Igualmente, el enfrentamiento constante entre el 'Clan del Golfo' y el ELN en el departamento del Chocó agudizó la victimización contra las comunidades y personas líderes y defensoras de derechos humanos.



PERÚ

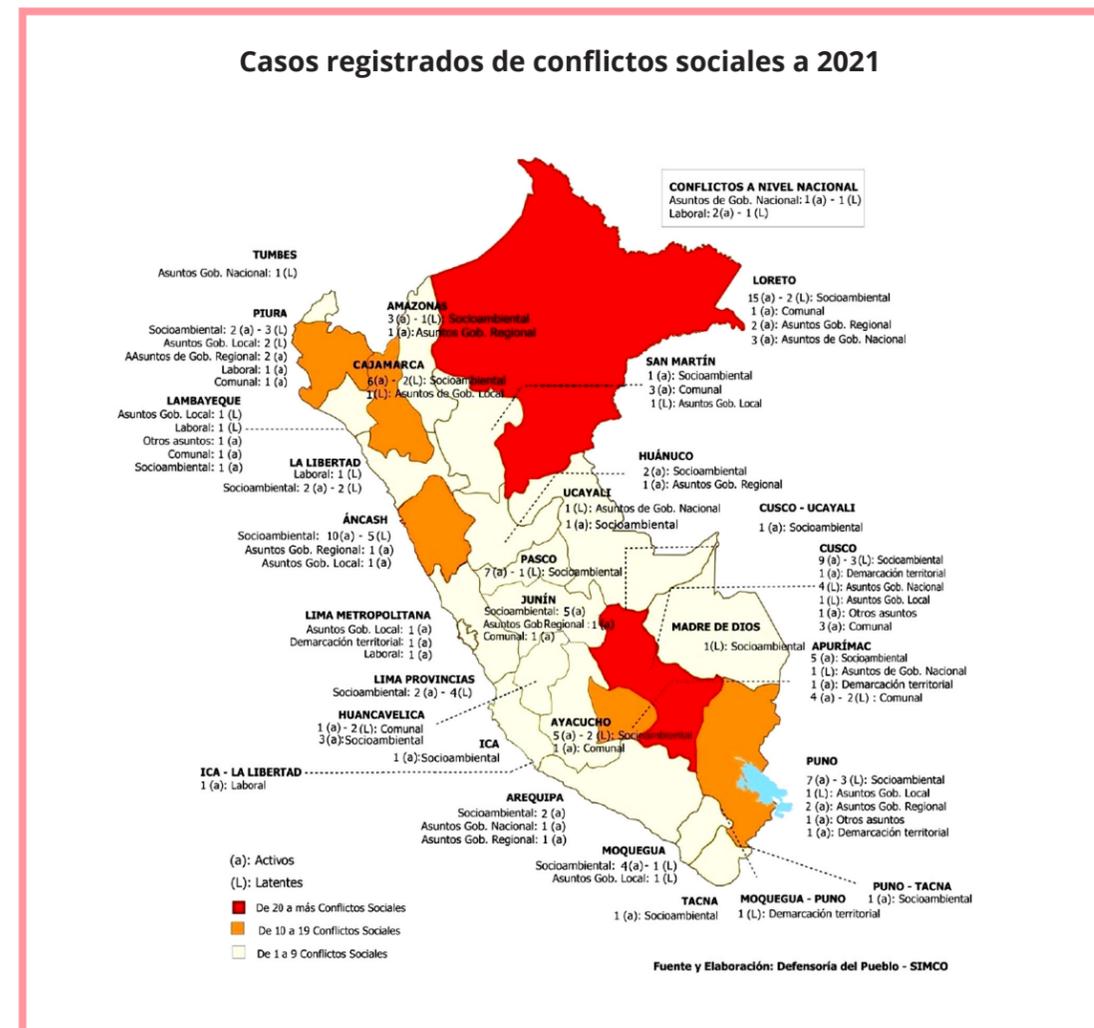


Perú: la movilización social en riesgo

Perú ha experimentado, de manera reciente, una reactivación de conflictos sociales. Esta situación se ha debido a la inestabilidad política producida por los recientes escándalos de corrupción que han derivado en la salida de presidentes sin terminar su mandato y, también, por la fuerte polarización experimentada en gran parte de la región andina entre el progresismo y el conservatismo. Esta inestabilidad ha dejado intactos y sin atención los problemas estructurales del país, como es el caso de los asuntos laborales, económicos y ambientales; temas sobre los cuales versan, en su mayoría, los conflictos activos en el país,

y cuyas expresiones de movilización social han sido fuertemente reprimidas por las fuerzas de seguridad del Estado y, también, por grupos de narcotraficantes cuyos intereses se ven "afectados" por la labor de quienes defienden el territorio.

De 196 conflictos sociales identificados por CooperAcción, en el año 2021, 128 (65.3%) corresponden a conflictos socioambientales. Los departamentos con mayor cantidad de conflictos son Loreto (23 casos), Cusco (22 casos) y Áncash (17 casos).



Un caso que ocupa la agenda pública es el de las comunidades de la provincia de Chumbivilcas, que han retomado sus protestas contra las afectaciones a sus derechos de propiedad de la tierra y al ambiente relacionadas al transporte minero terrestre de la empresa Las Bambas y su reclamo por beneficios de la minería. Ante las acciones de protesta iniciadas el 23 de julio del presente año, el Gobierno nacional, inicialmente, convocó a una mesa de diálogo para el 11 de agosto y puso un plazo de 60 días para resolver los problemas. Sin embargo, las medidas de fuerza como la toma de la carretera se han reanudado desde el 16 de setiembre, bloqueando el transporte, debido a que, según los dirigentes, “el gobierno no cumple su función”¹⁰, pues “[...] los representantes del Ministerio de Energía y Minas poco o nada han hecho como garantes, están parcializados”¹¹. Por su parte, la empresa minera Las Bambas exige la reapertura de la carretera y abrir el diálogo.

Este es un escenario que requiere ser atendido con urgencia debido a que la problemática de la carretera se extiende a cinco provincias. Una de ellas es Cotabambas. El retraso en acuerdos oportunos entre las comunidades originarias, las organizaciones sociales territoriales, la empresa minera y el Estado complejiza la situación cada día que pasa.

En 2015, las comunidades realizaron un paro indefinido debido a las modificaciones del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto Las Bambas sin su conocimiento. Producto de

la represión policial y criminalización de las personas líderes y defensoras de derechos humanos, ese mismo año se iniciaron dos procesos penales contra los dirigentes y comuneros. Uno de estos procesos, que comprende a 16 dirigentes, todavía está en control de acusación; y el segundo, un proceso penal contra de 19 comuneros, luego de 6 años de investigación y proceso judicial, tuvo sentencia el 27 de octubre del año 2020: los procesados fueron absueltos de los cargos y declarados inocentes¹². Sin embargo, el 22 de julio de este año, la Sala Penal de Apelaciones de Apurímac declaró nula la sentencia, retrotrayendo el proceso a la etapa de Audiencia de Control de Acusación¹³; prolongando la criminalización y victimización de personas líderes defensoras de derechos humanos de Cotabambas.

Por otro lado, la Amazonía peruana continúa siendo escenario de agresiones y atentados contra la vida de personas líderes y defensoras de derechos humanos por parte de las economías ilegales. A inicios del año 2021 se reportaron las muertes de los defensores Cacataibos Herasmo García Grau y Yenes Ríos Bonsano en Ucayali, actos que habrían sido cometidos por personas vinculadas al narcotráfico y al tráfico ilegal de madera. Pese a que estos hechos fueron denunciados públicamente, poco o nada se ha hecho por revertir esta situación. A inicios de septiembre, Herlín Odicio (presidente de la Federación Nativa de Comunidades Cacataibo) dio a conocer que constantemente recibe amenazas por parte de narcotraficantes y que “en los últimos 3 meses siguen sus pasos”¹⁴.

El 25 de septiembre, Merino Odicio Huayta, tío del apu Herlín, fue agredido y amenazado¹⁵ mientras retornaba a su comunidad tras desarrollar actividades como monitor comunitario contra la deforestación de los bosques. En ambos casos, se resalta que los agresores estarían buscando que se abandonen iniciativas vinculadas al Proyecto Especial CORAH, orientado a reducir los espacios dedicados a la producción ilegal de coca en el Alto Huallaga.

Por otra parte, diez personas líderes y defensoras de derechos humanos del pueblo indígena Awajún en Cenepa, Amazonas, dentro de las que se encuentran Augustina Amayán e Isaías Mayán, se enfrentan al inicio de un juicio por haber retenido, en el año 2018, a personas desconocidas que no dieron explicación sobre su presencia en la propiedad comunal, aún cuando el abogado de las personas líderes indígenas, en su momento, habría reportado el caso a las autoridades para que tomaran las acciones respectivas y, producto de ello, se liberó a las personas que habían sido retenidas¹⁶.

En el año 2021 han sido asesinados tres líderes y dos lideresas sociales cuyas actividades se relacionaban con la defensa de derechos ambientales y territoriales. En todos los casos, se tiene registro de amenazas previas individuales y a sus comunidades. De hecho, en tres casos había solicitud de protección al Estado. Por último, cuatro de los cinco casos están relacionados con oposición a actividades de tala ilegal y narcotráfico.

Finalmente, diversas organizaciones de la sociedad civil han llamado a la actividad colectiva respecto al alarmante incremento de desapariciones de mujeres en el Perú (entre adultas, adolescentes, niñas y trans). El contexto de pandemia ha precarizado la intervención estatal y la protección de las mujeres.

Únicamente en agosto se reportaron 376 niñas y adolescentes desaparecidas. Amnistía Internacional¹⁷, la Defensoría del Pueblo¹⁸ y organización Mujeres Desaparecidas Perú¹⁹ dan a conocer que, en 2020, las desapariciones de mujeres superaban los 4.000 casos en el territorio nacional. Aquí emergen nuevos liderazgos y nuevos desafíos para su protección en medio de un contexto adverso.



10 “Mesa de diálogo no llega a acuerdos en el corredor minero de Chumbivilcas”, La República 27 septiembre, 2021. Recuperado de: <https://larepublica.pe/politica/2021/09/27/mesa-de-dialogo-no-llega-a-acuerdos-en-el-corredor-minero-de-chumbivilcas-las-bambas/>

11 “Chumbivilcas retoma protestas por inacción del Gobierno en mesa de diálogo”, Wayka 13 de septiembre, 2021. Recuperado de: <https://wayka.pe/chumbivilcas-retoma-protestas-por-inaccion-del-gobierno-en-mesa-de-dialogo/>

12 “Juzgado Penal Unipersonal de Cotabambas absuelve de responsabilidad penal a 19 comuneros criminalizados por las protestas del año 2015”, 28 de octubre, 2020. Recuperado de: <https://cooperacion.org.pe/juzgado-penal-unipersonal-de-cotabambas-absuelve-de-responsabilidad-penal-a-19-comuneros-criminalizados-por-las-protestas-del-ano-2015/>

13 “Anulan sentencia absolutoria a comuneros criminalizados en caso Las Bambas”, 27 de julio, 2021. Recuperado de: <https://www.inforegion.pe/287201/anulan-sentencia-absolutoria-a-comuneros-criminalizados-en-caso-las-bambas/>

14 “Los Kakataibo, un pueblo acechado por el narcotráfico”, La República, 5 de septiembre, 2021. Recuperado de: <https://larepublica.pe/ domingo/2021/09/05/los-kakataibo-un-pueblo-acechado-por-el-narcotrafico/>.

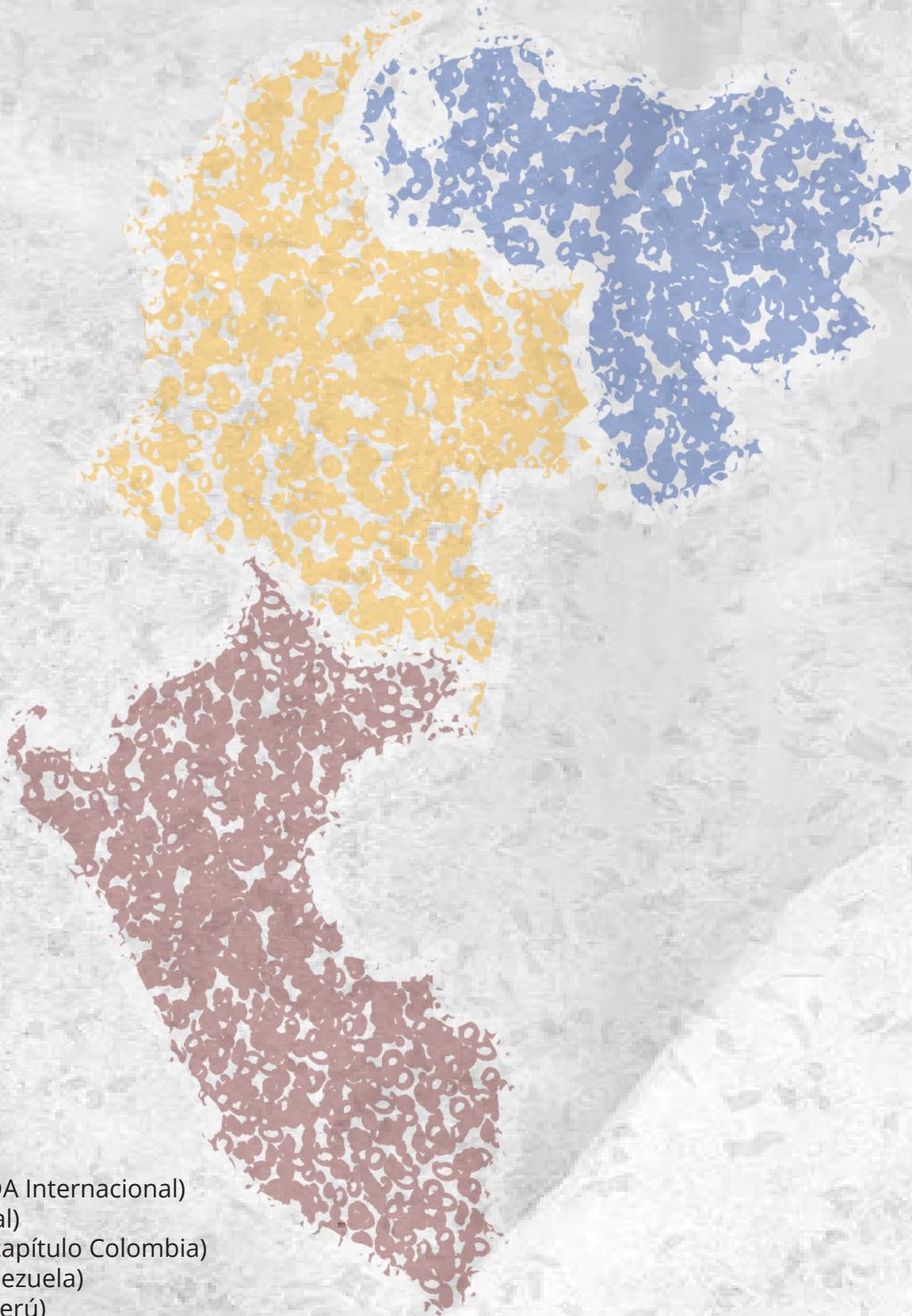
15 “Defensores ambientales siguen en peligro: atacan a indígena kakataibo que se enfrenta al narcotráfico”, Wayka, 27 de septiembre de 2021. Recuperado de: <https://wayka.pe/defensores-ambientales-siguen-en-peligro-atacan-a-indigena-kakataibo-que-se-enfrenta-al-narcotrafico/>.

16 “El Cenepa (Amazonas): Defensores acusados de secuestrar a presuntos mineros ilegales aseguran, en juicio oral, ser inocentes”, CAAAP, 16 de septiembre, 2021. Recuperado de: https://www.caaap.org.pe/2021/09/16/el-cenepa-amazonas-defensores-acusados-de-secuestrar-a-presuntos-mineros-ilegales-aseguran-en-juicio-oral-ser-inocentes/?fbclid=IwAR2oynEAd_e_j1QL3VRB8vh4eiZh8z2fDmoUXImF_gIBUY-ocrmlGJQakukQ.

17 “Desaparición de mujeres en Perú debe ser reconocida como una forma de violencia de género”, 14 de septiembre, 2021. Recuperado de: <https://amnistia.org.pe/noticia/las-mujeres-que-nos-faltan/>.

18 “Defensoría del Pueblo: urge sistema adecuado de búsqueda para conocer qué pasó con más de 4000 mujeres, niñas y adolescentes reportadas como desaparecidas”, Defensoría del Pueblo, octubre 2020. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-urge-sistema-adecuado-de-busqueda-para-conocer-que-paso-con-mas-de-4000-mujeres-ninas-y-adolescentes-reportadas-como-desaparecidas/>.

19 “Las mujeres que nos faltan” Salud con Lupa, 25 de septiembre, 2021.



Equipo:

Diego Alejandro Restrepo (ODEVIDA Internacional)
Lina Gaitán (ODEVIDA Internacional)
Juan Camilo Rodríguez (ODEVIDA capítulo Colombia)
Raúl Cubas (ODEVIDA capítulo Venezuela)
Karina Castro (ODEVIDA capítulo Perú)

Equipo de comunicaciones:

María Fernanda Guerrero (Coordinadora de comunicaciones)
Juan Sebastian Peña (Editor de contenidos)
Laura Sanabria (Disenadora gráfica)

Organizaciones aliadas:

COOPERACIÓN-Perú
PROVEA- Venezuela

Este boletín se terminó de editar el 15 de septiembre de 2021.
Edición y diagramación por: Equipo de comunicaciones de Pares.